La Hora®

LO QUE NECESITAS SABER

50c incl. IVA

VIERNES 04 ABRIL DE 2025
CIRCULACIÓN: 6531

Los Ríos

12 PÁGINAS

CIUDAD



Banco rojo, una iniciativa en contra del femicidio 2

CIUDAD



UTEQ creará Facultad de Ciencias de la Computación y Diseños Digitales 5

Urdaneta vivirá sus Regatas 2025



Este domingo 6 de abril el evento llega recargado de velocidad y emoción con la participación de 25 corredores, también habrá show artístico y feria gastronómica. 3

ECONOMÍA

“Sin inversión privada no hay empleo sostenible”.

MIGUEL GONZÁLEZ,
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL



6

GLOBAL



Bukele es el gran invitado de la Casa Blanca 10

issuu-downloader.com

Inauguran campaña con Banco Rojo como símbolo contra el femicidio

Con esta iniciativa se rinde homenaje a las víctimas y se fomenta la conciencia social.

QUEVEDO Con el lema "Por una Vida Libre de Violencia", se inauguró en Quevedo el primer Banco Rojo, un símbolo en memoria de las víctimas de feminicidio y una iniciativa para concienciar sobre la violencia de género.

Durante el evento, representantes del Observatorio Ciudadano destacaron que la lucha no es contra los hombres, sino contra un sistema que ha invisibilizado a la mujer y perpetuado la violencia.

La iniciativa fue liderada por mujeres de organizaciones sociales, como la Red de Organización "Igualdad por una Vida Digna", la Fundación de Mujeres Rosy Varas y Génesis Gabriela del cantón Buena Fe. También contó con la participación de Edith Mesías, coordinadora de la Zona Norte de la Red de Organizaciones Sociales de Los Ríos, así como de autoridades municipales, la Fiscalía de Los Ríos, asambleístas y otros invitados.

Antes de ser develado, el Banco Rojo estaba cubierto con una sábana blanca y acompañado de un par de zapatos de tacón rojo, carteras y otros accesorios femeninos. En el asiento están escritos los nombres de 14 mujeres que perdieron la vida en Quevedo entre 2017 y 2024.

El acto de inauguración de la campaña se realizó en el malecón Eloy Alfaro de la ciudad.

Cifras de femicidio

La coordinadora del Observatorio de Mujeres para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género, Cecibel Villarreal, destacó que la inauguración del Banco Rojo busca generar conciencia y fortalecer la prevención de la violencia de género. Además, subrayó la importancia de denunciar cualquier tipo de agresión a través de la línea 911. "Quevedo es una ciudad de derechos y corresponsabilidad. Este banco nos invita a recordar y seguir luchando", señaló.

Villarreal informó que, entre 2017 y 2024, Quevedo registró 14 casos de femicidio, mientras que a nivel nacional, en 2024, se reportaron 274 víctimas, 24 de ellas en la provincia de Los Ríos. "Las cifras son alarmantes. En solo tres meses de 2025, ya hemos tenido 40 víctimas de femicidio. Necesitamos leyes que no solo castiguen, sino que también prevengan y erradiquen la violencia. Sin embargo, más allá de las leyes, debemos actuar como sociedad, promoviendo el buen trato, el respeto y el valor de la vida", concluyó.

Origen del Banco Rojo

El Banco Rojo es una iniciativa que nació en Italia en 2016, gracias a la activista Toni Minni, con el objetivo de visibilizar la violencia de género y los feminicidios. El proyecto consiste en pintar de rojo un banco público como símbolo de protesta y memoria por las víctimas de la violencia machista. En muchos casos, los bancos llevan mensajes de concienciación o los nombres de mujeres que han sido asesinadas.

Este movimiento ha sido adoptado por diversas organizaciones, municipalidades e instituciones educativas en varios países, convirtiéndose en un símbolo de lucha contra la violencia de género y un recordatorio de que aún hay mucho por hacer en la prevención de femicidios.

En el sector Vergel del cantón Valencia, en 2024, mujeres líderes y organizaciones sociales inauguraron un Banco Rojo, como un símbolo de memoria para las víctimas de femicidio y un llamado a la reflexión sobre la violencia de género.



INICIATIVA. El evento inaugural contó con la presencia de activistas y colectivos ciudadanos que trabajan en pro de la defensa de los derechos de las mujeres.



Fundación Génesis Gabriela apoya a mujeres

Uno de los casos de violencia más conmovedores en la provincia de Los Ríos fue el femicidio de Génesis Gabriela Murillo Sánchez, una joven de 20 años asesinada el 12 de abril de 2016 en el cantón Buena Fe. Génesis trabajaba como administradora en un almacén de electrodomésticos, donde fue acosada por Jaime P., un recaudador del mismo establecimiento, quien fue condenado por su asesinato. En su honor, su madre creó la Fundación Génesis Gabriela, con el objetivo de apoyar a mujeres que enfrentan situaciones de maltrato familiar o laboral.

Datos de Fiscalía sobre femicidio en Los Ríos

Según datos de la Fiscalía General del Estado, a nivel nacional, 12 mujeres han perdido la vida en lo que va del 2025 en casos clasificados como femicidios, mientras que en el 2024 se registraron 84.

En la provincia de Los Ríos, no se han reportado femicidios en lo que va del 2025; sin embargo, por otras causas de violencia, se contabilizan 15 víctimas. A nivel nacional, el total de mujeres que han sido víctimas de violencia asciende a 154, según datos recopilados entre el 1 de enero y el 16 de marzo de 2025. (LL)

issuu-downloader.com



Palenque busca financiamiento para el Mejoramiento Integral del Barrio Alto Palenque

El alcalde de Palenque, Jordy Carriel, participó en la entrevista final ante el Comité de Selección de Barrios del MIDUVI, como parte de la tercera etapa del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios. En esta fase, el cantón presentó el proyecto "Barrio Alto Palenque", con la propuesta central de la creación del Parque Antonio Chávez. El objetivo de esta presentación fue lograr la selección del proyecto para su ejecución con recursos no reembolsables otorgados por el MIDUVI. El alcalde estuvo acompañado por el arquitecto Pablo León, docente de la Universidad de Cuenca, quien detalló los aspectos técnicos. (KM)

Urdaneta disfrutará sus regatas 2025

El evento llega recargado de velocidad y emoción con la participación de 25 corredores.



PAISAJE. El imponente río Catarama será el escenario donde se desarrollen las regatas de Urdaneta 2025.

URDANETA Este domingo 6 de abril, el municipio de Urdaneta vivirá una vez más la emoción de las Regata Urdaneta 2025. En su edición número 21, este evento náutico promete ser una de las competencias más vibrantes y emocionantes del año, atrayendo a miles de turistas, amantes de la velocidad y la cultura local.

El Río Catarama se convertirá en el escenario de una competencia de alto nivel, donde 25 corredores nacionales se enfrentarán en un desafiante circuito a partir de las 9 de la mañana. Pero la regata no es solo para los fanáticos de los deportes acuáticos; el evento será una verdadera fiesta que integrará a la comunidad y a los turistas en una jornada llena de música, gastronomía y cultura.

Habrá show artístico

El malecón de Catarama se transformará en un centro de diversión con un gran show artístico que contará con la participación de artistas destacados. Entre las presentaciones más esperadas están la Orquesta Medardo y sus Players, el homenaje a Maluma con la participación de Yo Me Llamo Maluma, la Orquesta Municipal, la Orquesta Tropicalísima y el reconocido Miguel Moly.

A lo largo de todo el día, los asistentes también podrán disfrutar de una feria gastronómica con lo mejor de la comida local, y una exhibición de emprendimientos innovadores que resaltarán el talento de los emprendedores de la región.

Expectativa para los comerciantes

Para los comerciantes locales, la Regata Urdaneta es una oportunidad invaluable. Rafael Gamarra, un reconocido comerciante del área, se prepara para ofrecer sus deliciosos jugos y bebidas a los turistas, contribuyendo así a la economía local. Muchos otros comerciantes se benefician de la llegada de los visitantes, creando una atmósfera de apoyo mutuo y desarrollo económico.

Por su parte la alcaldesa de Urdaneta, Amada Zambrano, destacó la importancia del evento no solo como una competencia, sino como una celebración que une a familias, turistas y aventureros en una experiencia única.

"La Regata Urdaneta no es solo una carrera, es una fiesta que resalta la identidad cultural y el potencial turístico de nuestro cantón", expresó la alcaldesa, invitando a todos a ser parte de este festival inolvidable. (KAT)

Transportistas se capacitaron

Conductores de la Cooperativa de Transporte Baba participaron en un taller teórico-práctico enfocado en seguridad vial y normativas de tránsito. Esta iniciativa fue impulsada por la Unidad de Tránsito Municipal en coordinación con la Comisión de Tránsito del Ecuador. (KM)



issuu-downloader.com

La Hora

Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Redacción: editorgeneral@lahora.com.ec
Editor Los Ríos: Katherine Martínez
E-mail: editorlosrios@lahora.com.ec
Publicidad: gerencialosrios@lahora.com.ec
Año: XXIV **No.** 14.089

Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.



ANTONIO RICAURTE

Se complica Luisa González

La alianza con Pachakutik y varios sectores de la Conaie, le resta posibilidades de triunfo a la candidata correísta, Luisa González.

Una simple ecuación demuestra cómo la candidata González se mete en un nicho muy pequeño del cual le será muy difícil salir: Luisa + Correa + Pachakutik + indígenas = políticos tradicionales + violencia + inestabilidad + incertidumbre + miedo. Una vez más se demuestra que, la candidata del correísmo, no tiene estratega ni estrategia; y, si los tiene, son muy malos.

1. Con esta alianza, pierde la posibilidad de crecer en votación.

2. La gente odia a los políticos y que, si se unen en alianza, la gente piensa que se juntan entre los malos —entre los Choneros—, para sacar provecho personal y para hacer porquerías.

3. ¿Sabrá Luisa González que en los grupos focales y en encuestas cuantitativas, el movimiento indígena tiene una imagen negativa del 80% y que la gente lo relaciona con caos, violencia, destrucción, paralización, inseguridad y falta del empleo? No lo sabe y por eso hace una alianza muy poco estratégica.

4. En la anterior campaña para la Alcaldía de Quito, Jorge Yunda tenía las de ganar. Sin embargo, hizo alianza con Pachakutik. Yunda no pudo ampliar su votación, pero se metió en un pequeño espacio indigenista. Fin del cuento, perdió la Alcaldía de Quito.

5. El expresidente Correa es violento: insulta, ataca, amenaza, etc. Luisa González demostró en el debate que es violenta, chabacana, plazuela; que ataca, escupe y jala de los pelos. Y, si a eso se suma la alianza con Pachakutik, la candidata del correísmo se ubica en un espacio negativo. En ese espacio los cucos que la rodean, aparecerán muy fácil: el cuco de acabar con la dolarización, el cuco de la Venezuela de Maduro, el cuco de la persecución, el cuco de la falta de libertades y el cuco de las venganzas.

6. La alianza con los indígenas le complica a González en la ciudad de Quito; y, por si no se ha dado cuenta, en Guayaquil, así como en el resto de la costa. Sí, ahí en donde ella ganó.

Cuando las cosas se hacen sin estrategia, salen mal.

EDITORIAL

Activar la inversión para el empleo

Una de las mayores preocupaciones, que inquieta a los ecuatorianos de todas las edades, es el acceso a un empleo formal, con estabilidad, beneficios de ley y seguridad social. Cuando el miembro de una familia consigue un trabajo de este tipo es motivo para la celebración.

Pero el crear plazas de empleo depende mucho más del sector privado que del público. De hecho, apenas un empleo de cada 10 los genera cualquier entidad estatal. Los 9 restantes los sostiene el ámbito privado.

Entonces, el país debe cuidar el tejido empresarial, de emprendimientos y de emprendedores. Pero también ayudar con la modernización del sistema laboral. Este es un pedido de los gremios desde hace varios años y que, por motivos políticos, no se toca. Hay el temor de que las sensiblerías del estatismo ganen ante las evidencias que demuestran la necesidad de contratar a jóvenes y adultos mayores, y que la autoridad de turno caiga estrepitosamente en las encuestas si quiere proponer cambios.

Pero ese juego político debe terminar. El sector privado sabe que se requieren $40.000 millones de inversión para dar **empleo a 5,5 millones de personas** que están en la informalidad. Y hacer esa cantidad de dinero para pagar a nuevos trabajadores requiere de un esfuerzo conjunto y sostenido.

Si las empresas no son fuertes, eso no ocurrirá. Y es impensable que un Gobierno, un municipio, una prefectura, lo hagan.

El sector privado también necesita que el Estado ponga a dieta a la tramitología, que se depuren leyes arcaicas y vigilar los procesos de contratación pública. Hacer todo para activar la inversión.





VÍCTOR CORCOBA HERRERO
corcoba@telefonica.net

Conciencia

Nos hemos globalizado y, eso, está muy bien; ahora nos falta sustentarnos en el verdadero amor, conocedores de que el espíritu fraterno, es lo que nos obliga a desvivirnos por vivir la acción colectiva, como fuerza orientadora para lograr la concordia, desde el abecedario del respeto mutuo y el lenguaje de la tolerancia. En consecuencia, ha llegado el momento, tan precioso como preciso, de activar la pausa, para oírnos y vernos junto al mejor libro de moral que llevamos en nuestro fuero interno, lo que conlleva prioritariamente a recogerse y acogerse unos en otros; puesto que, nuestra historia humana, también tiene un destino común. Desde luego, esta nueva era debe volcarse en lo auténtico, comenzando por asegurar a todo ser una vida conforme a su dignidad.

El relativismo no es la solución y la falsedad nos deja sin percepción. Aprendamos a desenmascarar, el verdadero peligro destructor, ese que radica en cada uno de nosotros, pues disponemos de instrumentos cada vez más poderosos, capaces de llevarnos tanto a la ruina como a las más altas conquistas. Es cuestión, entonces, de tomar reparo. Esto hace que nos descubramos, acusándonos a nosotros mismos, por no haber sido capaces de aprender a reprendernos. Sin duda, necesitamos tiempo para la reflexión ética y la clemente faena, sobre todo a la hora de abordar nuestros propios retos. De lo contrario, germinará la furia irresponsable, al no haber trabajado por mantener viva esa pequeña chispa iluminadora, que puebla los interiores para poder discernir.

Axiomáticamente, no hay más que un avance: la cognición al servicio de la entereza; como tampoco hay más que un desarrollo: el don de la inspiración al servicio de la entrega. Pero, ¡cuidado!, esto no significa seguir al interés del propio yo, haciendo lo que me conviene. ¡No es esto! Lógicamente, cualquier ciudadano de bien, prefiere perder el honor antes que la sensatez.



WELLINGTON TOAPANTA
wtoyos@gmail.com

Salto al vacío

En su obsesión por alcanzar el poder político del Estado, la presidenciable Luisa González ha suscrito un acuerdo-compromiso de gobernabilidad con el movimiento Pachakutik, Pk, posicionando un doble discurso: uno que perora en tarimas y medios, otro impreso por su ansiedad de votos.

El doble discurso sugiere que en Ecuador ronda una candidata tiene difusa, haciendo proselitismo disfrazado, engañoso, porque en radios vende que "el Ecuador productivo necesita apoyo real, no trabas que limiten su crecimiento", pero en el acuerdo la desechó, comprometiéndose a "eliminar la minería a gran escala (...), evitar la ampliación de la frontera petrolera".

Excluir las producciones y exportaciones petroleras y mineras del crecimiento económico y social, muestra una candidata desconectada de principios básicos de política económica, de la realidad nacional, porque desde 1972 el petróleo es ingrediente básico de su riqueza, de su economía, y desde 2018 la minería.

En 2024 se exportaron 126,31 millones de barriles de petróleo por los que ingresaron $ 8.646,54 millones, mientras las ventas mineras, hasta noviembre de ese año, sumaron $ 2.814 millones pese a la crisis energética, valores que, por ejemplo, cubrirían la obesa planilla burocrática.

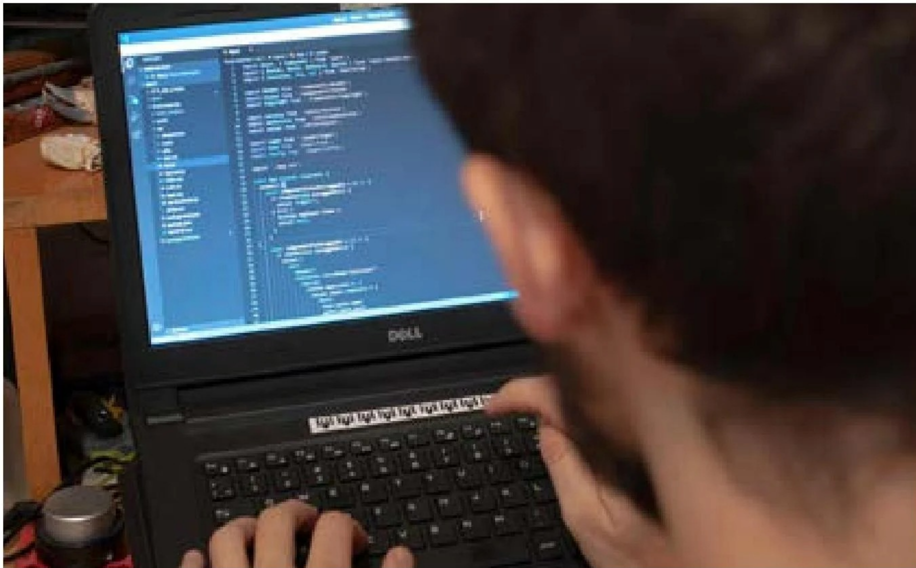
Si el país está ávido de inversiones y empleo, pretender, por ejemplo, abortar el proyecto minero Cascabel sería impedir el ingreso de $ 4.200 millones en inversiones y generación de 3.700 empleos directos durante la construcción de la mina y 1.200 adicionales en su operación; pésima señal para el "Ecuador productivo", para el empleo.

Igualmente, burdo fue promover la inconsulta, por el colosal déficit fiscal, decisión parlamentaria de otorgar $1 por barril refinado a las provincias de Esmeraldas, Sucumbíos y Santa Elena, opíparamente celebrada en un penthouse. Una candidata, así de voluble, no le viene bien a Ecuador; parece tener ánimo de llevar al país a un salto al vacío sin cuerdas, a su liquidación.

issuu-downloader.com

UTEQ anuncia la creación de una nueva facultad

La creación de la Facultad de Ciencias de la Computación y Diseños Digitales busca formar profesionales líderes en la era digital.



ANUNCIO. En una reunión con el personal docente el rector de UTEQ anunció la creación de una nueva facultad.

QUEVEDO. La Universidad Técnica Estatal de Quevedo (UTEQ) anunció la creación de la nueva Facultad de Ciencias de la Computación y Diseños Digitales.

El anuncio, realizado por el rector Eduardo Díaz Ocampo durante una reunión estratégica con docentes de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, marca un hito en la institución y responde a la creciente demanda de profesionales en el ámbito tecnológico.

Formarán profesionales líderes en la era digital

La flamante facultad albergará carreras de Telemática, Software, Tecnología de la Información y Sistemas de Información, buscando formar profesionales líderes en la era digital.

Durante el encuentro, el rector reconoció los logros de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y la labor de su decano, Washington Chiriboga, en un ambiente de colaboración y reconocimiento mutuo.

Inversión en tecnología

Además de la creación de esta innovadora facultad, el rector manifestó que se ha hecho una inversión sustancial en equipamiento de última generación para todas las facultades, con el objetivo de potenciar el trabajo docente e impulsar el desarrollo integral de los estudiantes.

Además, se informó que la Facultad de Ciencias de la Ingeniería continuará ofreciendo sus tradicionales y demandadas carreras de Ingeniería Eléctrica, Mecánica, Ambiental, Arquitectura e Ingeniería Civil.

COMPAÑÍA DE TAXIS "TAXBUENA FE S.A."

TAXI BUENA FE
TAXBUENA FE S.A.

CONVOCATORIA

Buena Fe, 02 de Abril de 2025

En apego a lo señalado en el Art. 119, y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Art.234 y Art.236 de la Ley de Compañías, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TAXIS BUENA FE TAXBUENAFE S.A para el día Martes 15 de Abril del 2025 a las 15:h00 pm, en las instalaciones de la Compañía que está ubicada en las Calles Manuel Yépez entre Av.7 de Agosto y Felipe Álvarez y como referencia diagonal a clínica Kennedy (Ulbio Sánchez) en el Cantón Buena Fe, Provincia de Los Ríos.

Para tratar el único punto del **orden del día**.

1).- Revisión y aprobación de los estados financieros de la Compañía del año 2024, en cumplimiento al Art. 231 en su numeral 2 de la Ley de Compañías.

En la Junta se procederá a su instalación conforme a los Art.233, Art.239, Art.241, Art.242, Art.245 y Art.246, de la Ley de Compañías.

De no existir el quórum se procederá conforme al Art.237 de la Ley de Compañías. En segunda convocatoria se realizará la Junta con el número de Accionistas presentes.

Nota: se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de manera especial e individual al Comisario Principal de la Compañía señor BERWIN ULISES SUANGO SOLORZANO.

Atentamente,

Sr. Juan Mera Alcivar
C.C.130501415-9
GERENTE GENERAL
Cel.0969551107
Juan_meraalcivar@hotmail.com

P-0830-01-01

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA QUEVEDO S.A. TRANSQUEVEDO

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA QUEVEDO S.A. TRANSQUEVEDO**, con el fin de que asista a la **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** en concordancia con el art. 236 de la ley de compañías y con lo dispuesto en el art. séptimo del Estatuto Social de la Compañía a celebrarse el día jueves 21 de abril del 2025, a las 10:00 horas, en el local ubicado en: calle Otto Arosemena y la A, a doscientos metros de Kia Motors (oficina de la institución) del cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, junta en la que se conocerá lo siguiente. -

ORDEN DEL DÍA

1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal de enero de diciembre 2024.
2. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal de enero a diciembre 2024.
3. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros y anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2024.
4. Decisión sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2024
5. Lectura y aprobación del acta de junta.

Se convoca de manera especial e individual al Señor Darwin Bajaña en su domicilio vía el Empalme a la altura del mini terminal de Quevedo, quien ostenta la calidad de Comisario de la compañía, cumpliendo lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Compañías.

Se recuerda a los accionistas que su asistencia reviste importancia, en caso de que no se pueda asistir de manera personal, lo podrán hacer según lo indicado en el Art. 21 del reglamento de juntas generales de socios y accionistas de la compañía.

Quevedo 04 de abril del 2025

Atentamente,

Jorge Mejía Arias.
PRESIDENTE

P-0833-01-72

issuu-downloader.com

'LA ESTRUCTURA LABORAL DEL ECUADOR NO HA CAMBIADO EN 30 AÑOS'

El inicio de 2025 ha sido positivo para la economía ecuatoriana, con un crecimiento del 10,2% en ventas, impulsado por el comercio. Sin embargo, Miguel Ángel González, presidente de la Cámara de Comercio de Guayaquil, advierte sobre el populismo y las promesas vacías.

El **presidente de la Cámara de Comercio de Guayaquil, Miguel Ángel González,** en una entrevista con LA HORA, resalta que las ventas en el país han mostrado signos de recuperación en el inicio de 2025. Sin embargo, advierte que para que la economía ecuatoriana despegue y se genere **empleo formal**, el Gobierno debe enfocarse en incentivar la **inversión privada** y evitar decisiones que desincentiven el **crecimiento empresarial**. Según el dirigente gremial, el empleo solo puede generarse de dos maneras: cuando las empresas existentes crecen y contratan más personal, o cuando se crean nuevas empresas que demanden mano de obra.

P. En medio de la elección presidencial, se han escuchado ofertas de crear 2 millones de empleos en 4 años ¿Son viables estas ofertas?

No, no son viables si no existen las condiciones adecuadas para la inversión. Generar empleo formal requiere inversión privada, estabilidad y confianza en el país. Se calcula que el costo promedio para contratar a un nuevo **trabajador formal** en Ecuador es de aproximadamente $7.000. Si consideramos que en el país hay más de 5,5 millones de personas en la informalidad, la inversión necesaria solo en contratación superaría los **$40.000 millones**. Es una cifra enorme que ningún Gobierno puede cubrir por sí solo; es necesario que el sector privado tenga las condiciones adecuadas para invertir y generar estos puestos de trabajo. Por eso es importante que todos los ciudadanos sean conscientes de lo que realmente se necesita para generar empleo en el país. No se trata solo de promesas políticas, sino de crear un entorno donde las empresas puedan crecer, **contratar más personal y pagar salarios justos**. Sin inversión privada no hay empleo sostenible. Solamente hay dos formas de crear empleo. O las empresas crecen y en la medida que van creciendo van contratando gente. Si una empresa no crece, nadie va a contratar personal. O, si nacen nuevas empresas, van creándose nuevas inversiones nuevas actividades productivas, grandes, pequeñas, medianas. Cuando pasa esto, ahí se puede ir contratando gente. No hay otra manera de generar empleo. Para generar empleo, el país necesita inversión, y sin ella, las promesas políticas sobre trabajo quedan en palabras vacías. La estructura laboral del Ecuador no ha cambiado en 30 años: seis de cada diez ecuatorianos siguen sin empleo formal.



PERSONAJE. Miguel González cree que el próximo presidente puede tomar decisiones que impulsen la economía nacional.

P. ¿Cómo han comenzado las ventas y la actividad económica en 2025?

El inicio del año ha sido retador para el comercio y la economía en general. Las ventas han mostrado cierta recuperación en algunos sectores, pero la **incertidumbre política y económica** sigue afectando las decisiones de inversión y consumo. La inflación controlada y la estabilidad del dólar ayudan, pero la falta de seguridad y la competencia desleal de productos de contrabando siguen siendo grandes obstáculos para los negocios formales. Las ventas han crecido un 10,2% en términos generales en 2025 en comparación con el mismo período de 2024, lo que indica una recuperación en la **actividad económica**. El sector comercio ha tenido un desempeño aún mejor, con un crecimiento del 11%, reflejando un mayor dinamismo en el consumo interno.

P. Se ha hablado de un crecimiento del 2,5 % e incluso del 4% para la economía ecuatoriana en 2025. ¿Es realista esta proyección?

Alcanzar un crecimiento del 2,5% es posible si se toman las decisiones adecuadas en materia económica. Sin embargo, llegar a un 4% sería más complicado, pues requiere un impulso fuerte **en inversión privada,** infraestructura y comercio. Ecuador tiene oportunidades en sectores como el **agroexportador y el turismo**, pero necesitamos mejorar nuestra competitividad y atraer más inversión para sostener un crecimiento robusto.

P. ¿Qué es lo que el próximo presidente, sea quien sea, no debe hacer si quiere evitar perjudicar el crecimiento del país?

Lo primero es no generar incertidumbre ni tomar medidas que afecten la confianza del sector privado. No se puede pensar en aumentar impuestos o en restricciones que desalienten la inversión. Ecuador necesita estabilidad en sus **reglas económicas y jurídicas**. También es fundamental mejorar la seguridad, porque la violencia y el crimen organizado están afectando gravemente al comercio y a la inversión. Si no se controla esta crisis, será muy difícil que la economía crezca de manera sostenida.

P. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta el sector comercial?

La inseguridad es el problema más urgente. La delincuencia ha afectado la operatividad de muchos negocios, especialmente en zonas urbanas. Otro desafío es la competencia desleal de productos que ingresan de contrabando, lo que perjudica a las empresas formales que sí cumplen con sus **obligaciones tributarias**. Además, la falta de acceso a financiamiento sigue siendo una traba para muchos empresarios, especialmente para los pequeños y medianos negocios. Hay incertidumbre, pero también hay oportunidades. Si el Gobierno toma decisiones acertadas, puede generarse un entorno más favorable para la inversión.

P. ¿Qué acciones considera prioritarias para fortalecer la economía este año?

Se deben generar incentivos reales para la inversión privada, **reducir la tramitología y burocracia** que frenan el crecimiento de las empresas, y mejorar el acceso al crédito. También es urgente reforzar la seguridad y combatir el contrabando, porque estos factores están afectando directamente a la competitividad del país. Si se logra avanzar en estos puntos, podremos ver una recuperación más sólida en 2025.

P. ¿Cree que a través de una asamblea constituyente se destrabará la participación privada en sectores estratégicos y en la economía?

El Estado no tiene los recursos suficientes para invertir en **sectores estratégicos**, y por eso es fundamental abrirle las puertas al sector privado. No podemos seguir creyendo que el Estado, por sí solo, va a poder garantizar la inversión en sectores clave para el desarrollo del país. Los monopolios estatales han demostrado ser ineficientes, y la competencia privada puede mejorar la calidad del servicio y reducir costos para los ciudadanos. Hemos visto que cuando hay competencia, los servicios mejoran, los precios bajan y la gente se beneficia. Hay trabas constitucionales que limitan la inversión privada en sectores estratégicos, y es un tema que debe debatirse con seriedad. Ahora, si eso implica una asamblea constituyente o una reforma parcial, es algo que debe decidirse en el ámbito político. **(JS)**



La entrevista completa en nuestra web:
www.lahora.com.ec

issuu-downloader.com

La selección ecuatoriana mantiene su posición en el ranking FIFA

La Albiceleste mantiene su dominio global.

Argentina, actual campeona del mundo y de América, continúa liderando el ranking FIFA, según la última actualización del jueves 3 de abril de 2025. La selección dirigida por Lionel Scaloni conserva el primer lugar, seguida de Francia en la segunda posición y España en la tercera.

Este ranking refleja los resultados obtenidos en la última fecha FIFA, destacando el sólido rendimiento de la Albiceleste en las Eliminatorias Sudamericanas y sus amistosos recientes.

Selecciones sudamericanas

En cuanto a las selecciones sudamericanas, Brasil ocupa el quinto lugar, mientras que Uruguay (13) y Colombia (14) se mantienen en el top 15. Ecuador, por su parte, sigue en el puesto 24, sin cambios desde diciembre.

El equipo dirigido por Sebastián Beccacece logró cuatro de seis puntos en la última jornada de las Eliminatorias, con una victoria sobre Venezuela (2-1) y un empate sin goles ante Chile. Con estos resultados, la Tricolor se ubica en el segundo puesto de la clasificación sudamericana y se acerca a la clasificación para el Mundial 2026.



FÚTBOL. LDU se prepara para un debut desafiante en la Copa Libertadores.

Paraguay fue la selección de la región que más avanzó en el ranking FIFA, escalando cinco posiciones hasta el puesto 48, gracias a sus recientes buenos resultados.

La próxima actualización del ranking se publicará en junio, tras una nueva fecha FIFA que podría traer cambios en la clasificación de las selecciones.

COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS TRABAJO Y PROGRESO "COMTRITRAP S.A."





CONVOCATORIA

Ventanas, 04 de abril del 2025

Junta General Ordinaria De Accionistas "Compañía De Tricimotos Trabajo Y Progreso Comtritrap S.A"

Quienes conformamos el directorio tenemos la grata y gentil satisfacción de convocar a todos los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el martes 15 abril del 2025 a las 18:00 p.m. en la oficina de la compañía ubicada en las calles 10 de Noviembre y Abdón Garay, donde se tratará

El siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Informes del presidente Ejecutivo, Gerente y Comisario
3. Lectura, explicación y aprobación de los Estados Financieros correspondiente al año 2024.

NOTA: En caso de no estar presente el quórum reglamentario a la hora señalada en la convocatoria, se esperará 30 minutos.

Sra. Nataly Mercedes Triana García
Presidente

P-0835-01-72

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INFOLITORAL S.A."

De conformidad con las disposiciones pertinente de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas de la COMPAÑÍA INFOLITORAL S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas en la ciudad de Quevedo. La Junta se realizará vía telemática en la plataforma de Zoom, ingresando al siguiente link para la reunión:

https://us04web.zoom.us/j/71946730701?pwd=5G97ceDSpCiSbbEES1cHKTksfmZZFa.1
Meeting ID: 719 4673 0701
Passcode: HQz60b

De conformidad a la norma prevista en el Artículo 20 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta emitido por la Superintendencia de Compañías y Valores.
La Junta Ordinaria se realizará el día viernes 11 de abril del 2024 a las 15:00 pm, para conocer y resolver los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario de la Compañía, por el año 2024.
2. Conocimiento y resolución sobre los Balances Generales, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos del año 2024.
3. Resolver sobre el destino de los Resultados.
4. Resolver sobre el destino de la Compañía.
5. Resolver sobre la Disolución y Liquidación de la Compañía.
6. Recomendar a la Superintendencia de Compañías el nombre de la persona que podría ser nombrada liquidador.

De manera especial e individual, se convoca al Comisario Principal de la Compañía, Srta. Olga Gallardo.
Conforme a la Ley, todos los documentos relacionados a Informes, Balances Generales y más anexos, se encuentran a disposición de los señores Accionistas, en las oficinas de la Compañía.

Quevedo, 04 de abril del 2025.
Atentamente,

Ing. María Alume
Gerente General

issuu-downloader.com

R. del E.
UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUEVEDO
PROVINCIA DE LOS RÍOS
EXTRACTO DE CITACIÓN

A: HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE FROILAN ELECTRO MUÑOZ CORONEL.-

SE LES HACE SABER: Qué por sorteo le correspondió conocer a esta Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, del Cantón Quevedo Provincia de Los Ríos, la demanda ORDINARIO de DECLARATORIA DE UNIÓN DE HECHO POST MORTEM, dentro del juicio N° 12203-2025-00090 que sigue TERESA CONCEPCION RODRIGUEZ AVILA en contra de PATRICIA PILAR MUÑOZ RODRIGUEZ, JOFFRE FROILAN MUÑOZ RODRIGUEZ, JOSÉ REINALDO MUÑOZ RODRIGUEZ, ELECTRO FROILAN MUÑOZ RODRIGUEZ, ELISA MIRELLA MUÑOZ RODRIGUEZ, MAURICIO ROSENDO MUÑOZ RODRIGUEZ, NORA ASENCION MUÑOZ RODRIGUEZ, CARLOS ZACARIAS MUÑOZ RODRIGUEZ y a los herederos desconocidos del causante FROILAN ELECTRO MUÑOZ CORONEL, en su contra, cuyo extracto es como sigue:

ACTORA: TERESA CONCEPCION RODRIGUEZ VILA.

DEMANDADOS: HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE FROILAN ELECTRO MUÑOZ CORONEL.-

OBJETO DE LA DEMANDA: Se pone en conocimiento que la accionante manifiesta en su demanda lo siguiente: Que en el 22 de Junio de 1971, a mi conviviente FROILAN ELECTRO MUÑOZ CORONEL y sus hermanos NATIVO EUGENIO MUÑOZ CORONEL, ILLTON MANUEL MUÑOZ CORONEL, así como su pariente JOSÉ TOMAS ARBOLEDA MUÑOZ, el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, les adjudicó el terreno de 8.14 Has, donde vivimos ubicado en el Km. 4 de la vía Quevedo-El Empalme, signado con el No. 26, de lo cual a mi conviviente le correspondió los lote A+B, lugar en el que tuvimos formado nuestro hogar hasta el año 2016 en que mi conviviente falleció, donde construimos nuestra vivienda, inmueble que goza de los servicios básicos. En el primer año de nuestra convivencia nació nuestro primer hijo en el año 1957, quien responde a los nombres de CARLOS ZACARIAS MUÑOZ RODRIGUEZ, luego nacieron los demás hijos que responden a los nombres de PATRICIA PILAR MUÑOZ RODRIGUEZ, JOFFRE FROILAN MUÑOZ RODRIGUEZ, JOSÉ REINALDO MUÑOZ RODRIGUEZ, ELECTRO FROILAN MUÑOZ RODRIGUEZ, ELISA MIRELLA MUÑOZ RODRIGUEZ, MAURICIO ROSENDO MUÑOZ RODRIGUEZ, NORA ASENCION MUÑOZ RODRIGUEZ, todos mayores de edad, tal y como adjunto las respectivas copias de sus cédulas, quienes están reconocido en legal y debida forma por ELECTRO FROILAN MUÑOZ RODRIGUEZ. Durante la vigencia de la unión de hecho, todos quienes nos conocían y donde íbamos nos reconocían como marido y mujer, siendo así aceptados por nuestras familias, vecinos y amigos. Por lo expuesto señor Juez, muy respetuosamente solicito que en sentencia se declare mi estado civil de UNIÓN DE HECHO que mantenía con el señor FROILAN ELECTRO MUÑOZ CORONEL, desde el año 1956, pues como pareja hemos sido tratados, tanto por nuestros familiares, amigos y más conocidos de la pareja.

FUNDAMENTOS DE DERECHO: Mi derecho para ejercer esta acción están garantizados en los en los Arts. 68 de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 222, 223, 227, 331 y 337 del Código Civil y el inciso final del Art. 334 y Art. 289 del COGEP; y, Arts. 56 y 57 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles.

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

ACCIÓN: ORDINARIO - DECLARATORIA DE UNIÓN DE HECHO.-

AUTO INTERLOCUTORIO DE CALIFICACIÓN, JUEZ DE LA CAUSA: VISTOS: DR. HERNAN MANUEL RUIZ ROJAS, en mi calidad de JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS, quien mediante Auto Interlocutorio de Calificación de fecha martes 25 de febrero del 2025, a las 11h34, admite la demanda a trámite de Juicio Ordinario de DECLARATORIA DE UNIÓN DE HECHO POST MORTEM; y ordena que se CITE a los HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL FROILAN ELECTRO MUÑOZ CORONEL (+),de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 numeral 1 y 2 y Art. 58 del Código Orgánico General de Procesos, ya que la peticionaria bajo juramento ha declarado que le es imposible determinar los domicilios actuales de dichos demandados.
Lo que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes, advirtiéndoles la obligación que tienen de señalar casillero judicial electrónico para las notificaciones correspondientes.
Quevedo, 28 de Febrero del 2025.

AB. FRANKLIN RUIZ ARTEAGA
SECRETARIO DE LA UNIDAD DE FAMILIA

P-0827-01-01

EXTRACTOS

FUNCION JUDICIAL
Juicio No. 12331-2022-00830
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN QUEVEDO. Quevedo, viernes 6 de septiembre del 2024, a las 08h48.
R. del E.
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN QUEVEDO
EXTRACTO DE CITACIÓN

A: FERNANDO IVAN CONFORME HOLGUIN.-
SE LE HACE SABER: Que mediante sorteo le correspondió conocer a esta Unidad Judicial Civil con sede en la ciudad de Quevedo, la demanda del Procedimiento Monitorio No. 12331-2022-00830, seguida por la AB. CARLA FERNANDA MENDOZA CEDEÑO, EN CALIDAD DE PROCURADORA JUDICIAL DE LA CÍA. LA FABRIL S.A., en contra de FERNANDO IVAN CONFORME HOLGUIN, cuyo extracto es como sigue:
ACTORA: AB. CARLA FERNANDA MENDOZA CEDEÑO, EN CALIDAD DE PROCURADORA JUDICIAL DE LA CÍA. LA FABRIL S.A..-
DEMANDADO: FERNANDO IVAN CONFORME HOLGUIN.-
OBJETO DE LA DEMANDA: La actora solicita que mediante sentencia y previo al trámite del procedimiento Monitorio se ordene al demandado FERNANDO IVAN CONFORME HOLGUÍN al pago del capital, por la cantidad de $14.663,14 (CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON 14/100); El pago máximo del interés convencional y de mora de conformidad con lo determinado en el Art. 360 del Código Orgánico General de Procesos; Los honorarios profesionales de la parte actora en la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON 00/100, de conformidad con lo determinado en el literal b) del Art. 42 de la Ley de Federación de Abogados del Ecuador.- Que se sirva declarar en costas procesales que ascienden a la cantidad de $200.00 (DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON 00/100).- Los fundamentos de derecho se encuentran establecidos en los Arts. 1811 del Código Civil, Art. 356 numeral 2do. del COGEP, Art. 200 del Código de Comercio, Art. 212 literal a del Código de Comercio, Art. 1 y 2 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios; y Art. 76 numeral 1 y numeral 7 literales h) y m), de la Constitución de la República del Ecuador.-
CUANTÍA: $15.288,14 (QUINCE MIL QUINIENTOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 14/100).-
TRÁMITE: MONITORIO.
JUEZ DE LA CAUSA: Dr. Pablo Ojeda Sotomayor, Juez de la Unidad Civil con sede en el cantón Quevedo, quien mediante auto de fecha jueves 4 de agosto del 2022, a las 10h25, dispone: "Avoco conocimiento de la presente causa en legal y debida forma. En lo principal: CALIFICACIÓN DE LA DEMANDA: De la revisión de la demanda presentada por la ciudadana abogada María Gabriela Cando Ortega, en calidad de procurador judicial del actor La Fabril SA., representada por su gerente general señor Felipe Gonzalez Artigas Bustamante, se desprende que es clara, precisa y reúne las condiciones legales establecidas en el Art. 142 y 146 del Código Orgánico General de Procesos, por lo que se la Admite a trámite mediante el PROCEDIMIENTO MONITORIO en virtud de lo que determina el numeral 2 del Art. 356 del Código Orgánico General de Procesos. DE LA OBLIGACIÓN: Los incisos primero y tercero del Art. 358 del Código Orgánico General de Procesos indican: "La o el juzgador, una vez que declare admisible la demanda, concederá el término de quince días para el pago y mandará que se cite a la o al deudor. (...). Si la o el deudor no comparece dentro del término concedido para el efecto o si lo hace sin manifestar oposición, el auto interlocutorio al que se refiere el inciso primero quedará en firme, tendrá el efecto de cosa juzgada y se procederá a la ejecución, comenzando por el embargo de los bienes de la o del deudor que la acreedora o el acreedor señale en la forma prevista por este Código.". En consecuencia, al demandado: FERNANDO IVAN CONFORME HOLGUÍN, se le concede el término de quince días para que cumpla con el pago de la obligación demandada, esto es, la cantidad de $14.633,14 dólares indicado en el libelo de su demanda, los documentos adjuntos que son objeto de esta litis, o se oponga a los mismos. CITACIÓN: Para el efecto de la citación conforme el Art. 76 numeral 7 literal a) de la Constitución de la República del Ecuador dispone: "En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas: (...) 7. El derecho de las personas a la defensa incluirá las siguientes garantías: a) Nadie podrá ser privado del derecho a la defensa en ninguna etapa o grado del procedimiento.", en aplicación de los Arts. 53, 54, y 55, del Libro II, Título I, Capítulo I del Código Orgánico General de Procesos con la copia de la demanda, copia certificada de los documentos adjuntos y el presente auto inicial cítese a los demandados de la siguiente forma: a).- FERNANDO IVAN CONFORME HOLGUÍN, en la dirección anotada en la demanda, en este cantón Quevedo, así como en el correo electrónico ferchoch@hotmail.es . DE LA NO CONTESTACIÓN: En caso de omitirse el término concedido, para la contestación a la demanda, se procederá de conformidad con el inciso 3 del Art. 358 del Código Orgánico General de Procesos, que indica: "...el presente auto quedará en FIRME y se procederá a su ejecución, comenzando por el embargo de los bienes del deudor que el acreedor ha señalado en la demanda inicial..". Conforme lo determina el Art. 144 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos, tómese en cuenta la cuantía señalada para el efecto y la calidad en la que comparece el actor.- OTRO DECRETO: Quevedo, miércoles 21 de agosto del 2024, las 12h47, dispongo que se cite por la prensa al demandado señor FERNANDO IVAN CONFORME OLGUIN, mediante: "publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas,
en un periódico de amplia circulación del lugar, de no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, asimismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva".- La señora Actuaria del despacho proceda a realizar el extracto de citación por la prensa y entregue al interesado, a fin de que se cumpla con la citación ordenada.-
Lo que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar casilla judicial en esta ciudad y/o y correo electrónico para que reciba sus notificaciones, dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación de este aviso.- Certifico.-
Quevedo, agosto 22 del 2024.-

ARTEAGA BUSTAMANTE
NANCY NARCISA
SECRETARIA

P-0134-02-10

BANCO VisionFund ECUADOR

ANULACIÓN RECIBO DE COBRO EXTRAVIADO
Se comunica el extravío de los Recibos de Campo Nº072864 y Nº 072865 perteneciente VisionFund Ecuador.

P-0834-01-72



Recibe tu diario
GRATIS
por WhatsApp

Agréganos
0962772793
www.lahora.com.ec/losrios

issuu-downloader.com

REMATES

DIVORCIOS

ANULACIONES

EJECUTIVOS



BABAHOYO 0989396044

QUEVEDO 0959608854

gerencialosrios@lahora.com.ec

La Hora

EXTRACTOS

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE VINCES LOS RÍOS

EXTRACTO DE CITACIÓN

JUICIO Nº 12333-2024-00561

A: HEREDEROS DESCONOCIDOS Y PRESUNTOS DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ ÁNGEL GABRIEL LEON SANCHEZ

Se le hace saber que en esta Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Vinces, se está tramitando el JUICIO ORDINARIO DE DECLARATORIA DE UNIÓN DE HECHO No.12333-2024-00561, iniciada por la señora AGUEDA YESENIA GARCIA ORTEGA, deducida en contra de los señores REINA AMADA SÁNCHEZ HERRERA, MARCOS ANTONIO LEÓN SÁNCHEZ, LAURA ELENA LEÓN SÁNCHEZ, MARIA ANA LEÓN SÁNCHEZ, GINA ISABEL LEÓN SÁNCHEZ, OMAR EDMUNDO LEÓN SÁNCHEZ, REINA LUCRECIA LEÓN SÁNCHEZ, RUBEN REINALDO LEÓN SÁNCHEZ, MIRIAN YESSENIA LEÓN SÁNCHEZ, DIANA VIRGINIA LEÓN SÁNCHEZ, en calidad de heredero conocido; y en contra de los herederos desconocidos y presuntos de quien en vida se llamó ÁNGEL GABRIEL LEON SANCHEZ

OBJETO DE LA DEMANDA: NARRACIÓN DE HECHOS:

1.- SEÑOR JUEZ, hace aproximadamente 12 años nos conocimos con mi conviviente mientras cursábamos nuestros estudios en la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), fecha desde la cual entablamos una relación en donde nos enamoramos y producto de este vínculo de amor decidimos unirnos para convivir, es así señor juez que con fecha 15 de agosto del año 2016, decidimos unirnos en unión marital con el señor ANGEL GABRIEL LEON SANCHEZ, encontrándonos solteros y libres de vínculo matrimonial, decidimos por amor formar un hogar y dar por iniciada nuestra unión de pareja estable y monogámica, con el fin de vivir juntos, apoyarnos y auxiliarnos mutuamente, formando desde el inicio nuestro hogar en una casa alquilada propiedad del Sr. NAREA QUITO LUIS MANUEL, en Los Cañaverales, MZ B1, Villa 5, en el cantón Milagro, provincia del Guayas, lugar donde vivimos hasta el día lunes 25 de marzo del año 2024, fecha en que mi amado conviviente fuere asesinado a manos de la delincuencia quienes le dispararon por robarle su motocicleta en el cantón Mocache en la provincia de Los Ríos.

2.- Desde el 14 de agosto del 2016, que establecimos nuestro hogar en la casa que alquilamos, hemos vivido de manera ininterrumpida en ese domicilio en donde en conjunto nos apoyábamos para cancelar el alquiler de la misma mes a mes durante 9 años, así como hemos adquirido varios electrodomésticos y equipos de televisión y audio en conjunto con mi extinto conviviente, hemos cancelado los valores por consumos de servicios básicos, y aportábamos en la construcción de una casa de campo ubicada en el cantón Palenque, manteniéndonos en nuestras labores diarias tanto en el hogar, como en el trabajo, ya que mi conviviente fue servidor público en el Ministerio de Educación en donde laboraba como Docente.3.- Dentro de la convivencia, no hemos procreado hijos debido a problemas de fertilidad que impedían que el embarazo se lleve a efecto, sin embargo, nuestro anhelo siempre fue el poder procrear hijos, es así como; en mayo del 2023 acudimos al *Instituto Behr de reproducción asistida con el fin de poder tener hijos mediante implantación in vitro, dicho tratamiento se llevó a efecto sin embargo en dos ocasiones hubo una expulsión fetal. Producto de este tratamiento a la fecha existe congelado 1 embrión en estado de blastocisto en el instituto mencionado UP SUPRA.

4.- Durante la vigencia de nuestra unión, todos quienes nos conocían y dónde íbamos nos reconocían como pareja que convivíamos como marido y mujer, siendo así aceptados por nuestras familias, vecinos y amigos, hasta el día de su fallecimiento esto es el 25 de marzo del 2024, fecha en que mi amado conviviente fuere asesinado a manos de la delincuencia quienes le dispararon por robarle su motocicleta en el cantón Mocache en la provincia de Los Ríos.

5.- De nuestra convivencia, ha sido también reconocida por los herederos demandados que tienen como parentesco de Madre y hermanos de mi extinto conviviente ellos son los señores; • SANCHEZ HERRERA REINA AMADA portadora de la cédula de ciudadanía No. 1201764782. • LEON SANCHEZ MARCOS ANTONIO portador de la cédula de ciudadanía No. 0928604560 • LEON SANCHEZ LAURA ELENA portadora de la cédula de ciudadanía No.0929494045 • LEON SANCHEZ MARIA ANA portadora de la cédula de ciudadanía No. 0921861480 •LEON SANCHEZ GINA ISABEL portadora de la cédula de ciudadanía No.123885759. • LEON SANCHEZ OMAR EDMUNDO portador de la cédula de ciudadanía No. 0924464696 • LEON SANCHEZ REINA LUCRECIA portadora de la cédula de ciudadanía No. 0942599499. • LEON SANCHEZ RUBEN REINALDO portador de la cédula de ciudadanía No. 0942314098 • LEON SANCHEZ MIRIAN YESSENIA portadora de la cédula de ciudadanía No 0924464688.• LEON SANCHEZ DIANA VIRGINIA portadora de la cédula de ciudadanía No. 0928516038.

6.- Así mismo son ellos quienes pueden dar fe, de que en nuestro anhelo de formar un hogar propio y adquirir una propiedad, decidimos hacer una pequeña construcción y sembrar cacao en el solar de pertenencia de mi amado conviviente en "La Y de solis", Vía Tropezón, Vía la Luz, antes de llegar a la luz, en el cantón Palenque de la Provincia de Los Ríos, es así que; como pareja invertimos en la construcción y el mantenimiento del sembrío, situación que justifico mediante la factura No.001-001-000089714 emitida por "CONAGRO" Importador Ferretero y Agrícola Vargas - IMPORVARG S.A, empresa ubicada en la ciudad de Milagro en donde adquirimos a mi nombre una "BOMBA DE RIEGO PRESIÓN A DIESEL A/E 192FE 3X3, (14HP) 3600 R.P.M WEISER - UNIDAD", para dar mantenimiento al sembrío y para satisfacer necesidades de líquido vital dentro de la casa que construíamos, dicha BOMBA DE RIEGO, se encuentra hasta la fecha en "La Y de solis", Vía Tropezon, Vía la Luz, antes de llegar a la luz, en el cantón Palenque de la Provincia de Los Ríos.

7.- Como pareja siempre estuvimos velando y apoyándonos constantemente en las necesidades económicas de cada uno, siendo esto un valor fundamental dentro de una relación de convivencia marital es así que de manera continua realizábamos transferencias a nuestras cuentas bancarias en Banco de Pichincha en donde mi amado conviviente tenía registrada una cuenta de ahorros No.2206265705, particular que certifico con el Certificado Bancario No.BP-UAC-2024-AE-7438689, suscrito por el Jefe Comercial y Servicios de la agencia de Banco de Pichincha en Milagro.

8.- Señor(a) Juez(a), durante nuestra convivencia siempre tuvimos reuniones con nuestras familias, para celebrar fechas importantes, para realizar actividades de la vida diaria o simplemente apoyarnos en lo que fuere necesario, es así que; dentro del mismo certificado mencionado UP SUPRA, se evidencia ante su autoridad transferencias bancarias realizadas desde mi cuenta de ahorros No.6200208100 a LEON SANCHEZ OMAR EDMUNDO quien registrare la cuenta bancaria No. 4669530500 del Banco de Pichincha.

9.- Todo lo narrado permitirá establecer que los hechos se ajustan a los presupuestos normativos a fin de que se declare que existió la unión de hecho entre mi conviviente ANGEL GABRIEL LEON SANCHEZ y mi persona, desde el 15 de agosto del año 2016, hasta el 25 de marzo del 2024 pues en el presente caso existió:

a.-) Trato de marido y mujer.

b.-) Tiempo de convivencia.

c.-) Convivencia estable monogamia y estable.

Con estos antecedentes acudo ante su autoridad para que, mediante sentencia, se declare con lugar esta mi demanda de UNIÓN DE HECHO POST MORTEN por el fallecimiento de mi conviviente de nombres ANGEL GABRIEL LEON SANCHEZ.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Con todo lo antes expresado requiero de su autoridad SE ADMITA A TRÁMITE ESTA DEMANDA DE UNIÓN DE HECHO POST MORTEM, por lo que fundamento mi demanda en derecho que se justifican en el ejercicio de esta acción, los expongo con claridad y precisión, en el sentido de que está demanda la fundamento en el Art. 68 de la Constitución de la República; Arts. 222 y 223 del Código Civil; numerales 1 y 5 del Art. 240 del Código Orgánico de la Función Judicial; y, Arts. 142, 143, 144, 187 y 289 del Código Orgánico General de Procesos, dando de esta manera cumplimiento a lo señalado en el Art. 142, numeral 6 del Código Orgánico General de Procesos.

PRETENSIÓN:

Dando cumplimiento a lo señalado en el Art. 142, numeral 9 del Código Orgánico General de Procesos, la pretensión clara y precisa que exijo, es la siguiente: Que, en sentencia se declare con lugar esta mi demanda y se resuelva la unión de hecho Post Morten, existente entre la demandante señora AGUEDA YESENIA GARCIA ORTEGA y mi extinto conviviente el señor ÁNGEL GABRIEL LEON SANCHEZ, en el período comprendido entre el 15 de agosto del año 2016 hasta el día de su fallecimiento el día lunes 25 de marzo del año 2024, Ejecutoriada que sea dicha sentencia ordenará que la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación del cantón Milagro, inscriba y registre la existencia de la unión de hecho, cumpliendo con lo señalado en los Arts. 10.14, 56, 57 y 61 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles.

TRÁMITE: ORDINARIO.

CUANTÍA:Indeterminada

JUEZ DE LA CAUSA: VISTOS: Una vez reintegrada en mis funciones luego de mi licencia de vacaciones, avoco conocimiento del presente juicio.- Forme parte de los autos los anexos y el escrito presentado por la accionante AGUEDA YESENIA GARCÍA ORTEGA, de fecha 13, 15, 16 de julio del 2024. En lo principal, con el cual da cumplimiento a lo ordenado en el auto que antecede, por lo que se da a trámite la demanda de DECLARATORIA DE UNIÓN DE HECHO presentada por la señora AGUEDA YESENIA GARCIA ORTEGA, deducida en contra de los señores REINA AMADA SÁNCHEZ HERRERA, MARCOS ANTONIO LEÓN SÁNCHEZ, LAURA ELENA LEÓN SÁNCHEZ, MARIA ANA LEÓN SÁNCHEZ, GINA ISABEL LEÓN SÁNCHEZ, OMAR EDMUNDO LEÓN SÁNCHEZ, REINA LUCRECIA LEÓN SÁNCHEZ, RUBEN REINALDO LEÓN SÁNCHEZ, MIRIAN YESSENIA LEÓN SÁNCHEZ, DIANA VIRGINIA LEÓN SÁNCHEZ, en calidad de heredero conocido; y en contra de los herederos desconocidos y presuntos de quien en vida se llamó ÁNGEL GABRIEL LEON SANCHEZ; que por reunir los requisitos legales generales y especiales aplicables al caso, previstos en el Art. 142 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), se la califica de clara, precisa y completa; por lo que, se la admite al trámite de PROCEDIMIENTO ORDINARIO, contemplado en los artículos 289 y siguientes del cuerpo legal invocado; consecuentemente se dispone: 2) CÍTESE a los herederos desconocidos o presuntos de conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 y 58 del COGEP, mediante tres publicaciones en diferentes fechas por la prensa en el Diario La Hora de la ciudad de Babahoyo; mismas que contendrán un extracto de la demanda o solicitud pertinente. La o el propietario o la o el representante legal de la radiodifusora emitirá el certificado que acredite las fechas y horas en que se realizaron las transmisiones de mensajes y una copia del audio. Para lo cual, el secretario del juzgado proceda a elaborar el respectivo extracto de citación que deberá ser retirado por la parte interesada, dejando constancia en autos.Lo certifico.-

Vinces, 28 de febrero del 2025.

Mgs. Paúl Fernando Erazo Macías.

Secretario de la Unidad Multicompetente del Cantón Vinces

P-0824-01-72

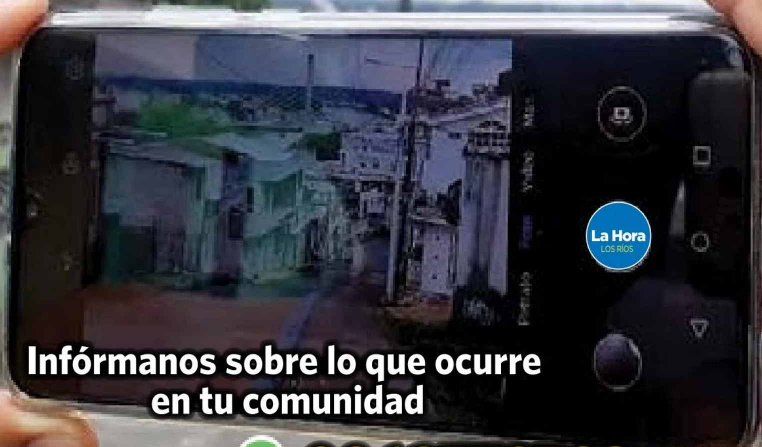
Banco Bolivariano

BANCO BOLIVARIANO QUEVEDO ANULACIÓN DE CHEQUE

Se comunica al público que, de conformidad con el artículo 27 de la ley de cheques, de no presentarse anulación dentro de los ocho días siguientes a la última publicación de este aviso, se declarará sin efecto la solicitud del girador el cheque No. 761 hasta 800 en blanco y sin firma de la cuenta corriente No. 2005023457 a favor SR. CESAR OSWALDO ORTIZ MEJIA.

OP

¡Conviértete en nuestro reportero digital!



Infórmanos sobre lo que ocurre en tu comunidad

a través de nuestro número  0962772793

Somos Diario LA HORA, el medio de comunicación de mayor impacto en la provincia y el país.

La Hora LOS RÍOS

issuu-downloader.com

Bukele , el gran aliado de Trump, es invitado a la Casa Blanca

El presidente de EE.UU., Donald Trump invitó a su homólogo de El Salvador, Nayib Bukele para una visita oficial de trabajo en la Casa Blanca el 14 de abril de 2025.

MADRID. El presidente de Estados Unidos, **Donald Trump,** ha invitado a su homólogo salvadoreño, **Nayib Bukele**, a rendirle una visita oficial en la Casa Blanca el próximo 14 de abril de 2025, para abordar sus esfuerzos de **colaboración para combatir la migración irregular.**

"Me gustaría invitarle a que se reúna conmigo en la Casa Blanca el 14 de abril de 2025 para una **visita oficial de trabajo** en la que hablaremos de esta y otras formas en las que podemos **apoyarnos mutuamente**", reza una misiva firmada por el mandatario estadounidense y publicada por Bukele en su cuenta de la red social X.

El jefe de Estado del país latinoamericano se ha hecho así eco de esta carta en la que Trump le agradece "su apoyo (...) para combatir la inmigración ilegal" y, en particular, su disposición para utilizar la **prisión de máxima seguridad** en la que están ingresando los **migrantes venezolanos** deportados, a los que Washington acusa de pertenecer a las bandas criminales **Tren de Aragua y la Mara Salvatrucha** (MS-13).

"Con la ayuda de amigos como usted, hemos hecho grandes progresos en la **protección de los estadounidenses** contra la actividad fronteriza ilegal", ha señalado el magnate antes de elogiar a Bukele por representar "un verdadero liderazgo y (...) un gran defensor de los Derechos Humanos". "Es un modelo para otros que deseen colaborar con Estados Unidos", concluye la nota.

Unidos contra los criminales

Esta invitación llega después de que Trump agradeciese a Bukele a principios de esta semana "por **hacerse cargo de los criminales** que permitió entrar en (su) país tan estúpidamente la Administración del corrupto de Joe Biden y ¡por darles un magnífico lugar tan maravilloso para vivir!", tras la llegada de 17 personas de los dos grupos mencionados en un supuesta operación "antiterrorista".

Organizaciones de derechos civiles han cuestionado la **falta de garantías o directamente la legalidad de estas deportaciones,** especialmente después de que un juez federal ordenara su paralización por considerar inadecuada la aplicación de la Ley de Enemigos Extranjeros, que data de finales del siglo XVIII, otorga poderes especiales al presidente y fue concebida para contextos de conflicto. **EUROPA PRESS**



DIPLOMACIA. El presidente de El Salvador, Nayib Bukele.

P

LIGA DEPORTIVA BARRIAL SAN VICENTE

De conformidad con las disposiciones establecidas en la ley del deporte, Educación Física y Recreación y su Reglamento General Vigente, se convoca a los clubes filiales fundadores de Liga Deportiva Barrial San Vicente, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrara en la sede de la liga ubicado en la calle Henry Cavendish y Benjamin Franklin, en el barrio San Vicente de la parroquia Pishilata, cantón Ambato, provincia del Tungurahua, el 21 de abril del 2025 a partir de las 16h00, en la sala de reuniones de la Liga, con el objeto de conocer y tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quorum
2.- Nombramiento de un presidente y secretario provisionales que se encarguen de la reforma del estatuto, de conformidad al penúltimo inciso del artículo 3 del acuerdo ministerial 0389 de septiembre del 2021

Ambato 04 de abril del 2025

Sr. Álvaro Buenaventura López Bonilla Presidente Saliente C.C. 1802355386	Sr. Bernardo Rafael Quinteros Gómez Secretario Saliente C.C. 1802259885

La Hora
LO QUE NECESITAS SABER
MAYOR BENEFICIO MENOR INVERSIÓN
PUBLICA CON NOSOTROS
JUDICIALES
Extractos, remates, anulaciones, placas extraviadas,
CONDOLENCIAS
VIDA SOCIAL
ANUNCIOS CLASIFICADOS
PUBLICIDAD
RESPONSABLES CON EL MEDIO AMBIENTE
• Papel ecológico • Tinta vegetal
Quevedo: Calle Séptima entre Bolívar y Siete de Octubre Teléfonos: 0959608854
Babahoyo: Av. General Barona entre 27 de Mayo y Calderón Centro Comercial Municipal Segundo Piso Teléfonos: 0989396044
www.lahora.com.ec/los-rios lahoralosrios diariolahoralosrios @lahoralosriosec @LaHoraLosRios lahoralosrios

issuu-downloader.com

La Hora

Capturan a alias 'Gordo Lucho' uno de los más buscados de Quevedo

La aprehensión de 'Gordo Lucho' se dio durante el velorio de Ariel E. L. asesinado el pasado 29 de marzo.



DETENIDO. 'Gordo Lucho', uno de los más buscados de Quevedo fue aprehendido en un velorio.

QUEVEDO. David Dionisio S., alias 'Gordo Lucho', catalogado como uno de los diez hombres más buscados de Quevedo y presunto miembro de una banda delictiva, fue detenido por las Fuerzas Armadas.

Su captura se produjo durante el velorio de Ariel José E. L., alias 'Sin Picha', señalado como cabecilla de la misma organización criminal y quien fue asesinado el pasado 29 de marzo. En un video difundido por la Policía se observa como durante el velorio, Gordo Lucho, realizaba varias detonaciones al aire con un arma de fuego lo que lo habría puesto en evidencia en medio de la mulitud.

Alias 'Gordo Lucho' cuenta con un historial delictivo que incluye antecedentes por robo, asesinato y tenencia de armas.

Tras su aprehensión, fue entregado a la Policía Nacional para que se sigan los procesos judiciales correspondientes por los delitos que se le imputan. Esta detención representa un golpe significativo contra la estructura de la banda delictiva en la provincia de Los Ríos.

Operativo "Apolo 8" en Babahoyo deja cuatro detenidos incluyendo un menor



BABAHOYO. En un operativo denominado "Apolo 8", llevado a cabo en la ciudad de Babahoyo, la Policía Nacional logró la captura de cuatro personas, presuntamente involucradas en una serie de hechos violentos ocurridos en los últimos días en la localidad.

Gracias a la colaboración ciudadana, las autoridades pudieron dar con el paradero de los detenidos, quienes se encontraban distribuidos en diferentes puntos de la ciudad. Tres de ellos fueron arrestados en un hostal local, en el cual se habían registrado como turistas, bajo la normativa correspondiente. Entre los aprehendidos se encuentra un menor de 16 años. El cuarto detenido fue localizado en una vivienda de la zona.

Durante el operativo, se incautaron teléfonos móviles y armas de fuego, los cuales fueron entregados a las autoridades competentes como parte de la evidencia que respalda los cargos en su contra.

Los detenidos fueron identificados como Ángel M., de 35 años, quien posee antecedentes penales por delitos como robo, ataque y resistencia, tráfico de sustancias ilícitas, entre otros. También se encuentran detenidos Geovanny F. (20), C. M. J. J. y Luis R.

La Policía Nacional continúa con las investigaciones para determinar la participación exacta de los aprehendidos en los incidentes violentos registrados en la ciudad. Las autoridades aseguran que este operativo es una muestra del compromiso por mantener la seguridad y el orden en Babahoyo, con la colaboración activa de la ciudadanía. (DLH)



Hombre de 63 años es encontrado sin vida en su domicilio en Baba

BABA. Un lamentable suceso conmocionó al sector Primero de Mayo del cantón Baba, donde Edison Bajaña Ortega, de 63 años, fue hallado sin vida en el interior de su habitación en horas de la tarde.

El hallazgo fue realizado por su esposa al regresar a su domicilio, encontrando a su esposo colgando de una soga. A pesar de solicitar ayuda de inmediato, los intentos por reanimarlo resultaron infructuosos.

Las autoridades competentes se hicieron presentes en el lugar de los hechos para realizar el levantamiento del cadáver, el cual fue trasladado hasta la morgue de Babahoyo para los procedimientos legales correspondientes. Hasta el momento, se desconocen las causas que motivaron esta trágica decisión.

issuu-downloader.com

Golpear al dólar acarrea un costo político

Ecuador tiene 25 años de una economía dolarizada, eso prácticamente convierte al dólar en el mayor consenso entre los ciudadanos. Decir lo contrario podría ser un tema que no se perdone en las urnas. ¿Para quién sería el golpe?



Jóvenes hicieron consultas al candidato presidencial Daniel Noboa. (Foto: UIDE)

El dólar es la moneda de Ecuador desde hace 25 años. Los dos candidatos presidenciales **Daniel Noboa**, de ADN, y **Luisa González**, de la Revolución Ciudadana, dicen que van a proteger la **dolarización**. Pero sus discursos reflejan diferencias que no han pasado desapercibidas.

Esta semana, el expresidente **Rafael Correa** y el asambleísta electo **Ricardo Patiño** mencionaron que la desconfianza en el dólar es alta en algunos países.

Jóvenes quieren certezas

Esteban Rizzo tiene 23 años, estudia Negocios Internacionales y es presidente de la **Federación de Estudiantes Universitarios Particulares del Ecuador** (Feupe). Comenta que hace falta mejorar la **calidad** en la educación superior del país.

Respecto a la dolarización señala: "Definitivamente está en las **prioridades** de los jóvenes... Vemos el ejemplo real de las consecuencias de economías que tal vez no cuentan con el dólar y no lo supieron manejar bien".

Cree que si se cambia la moneda en Ecuador habría un fuerte impacto. "Sí he visto un consenso a favor de que la dolarización **no se la quite** (...), es preocupante para los jóvenes saber que en un futuro el país no cuente con una moneda estable".

Rizzo participó en el diálogo con Noboa el 1 de abril de 2025. Asegura que la Feupe es apartidista y que lo que se buscó con este espacio es que los jóvenes se informen. "Ambas invitaciones, a Noboa y a González, se enviaron simultáneamente en febrero. González todavía no nos ha aceptado", señala.

Ainhoa Segovia tiene 19 años y es presidenta del Comité Estudiantil de la **Universidad Católica de Cuenca** - Campus La Troncal. Indica que la dolarización es un tema que debe preocupar. "La dolarización ha sido un pilar durante 25 años y cualquier cambio podría desencadenar **inflación**, afectando directamente tanto al futuro de nosotros los jóvenes, ya sea laboral, ya sea educativo. Esa inestabilidad económica podría limitar oportunidades de **empleo**".

Cristina Alvarado (25 años) estudia Finanzas en la **Universidad Central del Ecuador**. Para ella, hablar de dolarización también implica hablar de **estabilidad política y fiscal**.

Hace una evaluación: "Con una economía en recesión y, sobre todo, con alta demanda al gasto, es indispensable lograr consensos respecto al desempeño del sector fiscal. Es determinante para garantizar la estabilidad de las finanzas públicas. Si queremos preservar la dolarización, no podemos **evadir impuestos**, no debemos sacar nuestra moneda fuera del país porque, consecuentemente, eso permitirá un desbalance fiscal y por ende en nuestro poder adquisitivo local".

El dólar no requiere ataques

Para **Gabriela Calderón**, experta en Estudios Latinoamericanos del Instituto CATO, el diálogo entre Correa y Patiño "revive el debate de que sí van a **desdolarizar**".

Recuerda que en 2015 el correísmo intentó imponer la emisión de **dinero electrónico**, conectando el discurso de que la dolarización se puede caer en cualquier momento y que tienen que poner barreras al comercio y al flujo de capitales. Pero eso "los hace peligrosos porque demuestran que **no entienden** cómo funciona el sistema. Panamá está dolarizado desde 1904 y es una de las economías más abiertas al capital y al comercio de América Latina", refiere.

Hablar del asunto solo afecta a un sector, según la experta: "Ese tema suele **golpear** al partido de la **Revolución Ciudadana** porque su líder fue el que habló durante más de una década en contra de la dolarización. El único tema con consenso que atraviesa todo el espectro político ecuatoriano es la dolarización. Nadie quiere ser visto como el candidato antidolarizador. Entonces, claro que tiene un **costo político**".

Luis Espinosa Goded, docente de Economía, dice que el dólar no requiere que se lo defienda. "El dólar lo defiende cada ciudadano ecuatoriano cada vez que decide comprar y vender en dólares. El dólar lo que requiere es que nadie lo ataque, que nadie lo cuestione. Y cada vez que alguien dice que va a emitir ecuadólar es una tontería (...)".

Observa que, si el correísmo llegase a ganar las elecciones, podría intentar desdolarizar la economía ecuatoriana, pero duda que lo consiga. "Si lo intentan, desde luego nos llevarán a un camino de **ruina**".

Por otro lado, recuerda que el correísmo aprovechó "los altos precios de petróleo para despilfarrar mucho gasto público y endeudar mucho la población mientras generaba una estructura burocrática estatal absolutamente ineficiente y corrupta, que es la que todavía a día de hoy lastra el crecimiento económico de Ecuador".

Indica que debido a eso "todavía estamos pagando las consecuencias de ese error. Si se repite será todavía peor. Eso tampoco quiere decir que Noboa sea una panacea, pero al menos no quiere repetir los mismos errores que nos han llevado a esta situación".

Detalla tres problemas fundamentales a resolver:

Seguridad: sin seguridad no se puede lograr nada bonito o importante en la vida.

Atraer inversión para generar empleo: para eso hay que cambiar toda la normativa fiscal, laboral, que hace tan difícil generar empleo en Ecuador.

Reforzar la institucionalidad: para combatir la corrupción, la impunidad y la falta de normas medianamente claras. **(KSQ)**

P
DIRMOV
REENTRENAMIENTO
TROYA I 2025
Reservista ecuatoriano, solo varones de 19 a 45 años con el grado de soldado de reserva, te invitamos actualizar tus datos desde el 24 de marzo hasta el 07 de abril de 2025 en la página web www.dirmov.mil.ec en el icono reentrenamiento Troya 2025 que se llevará a cabo del 08 al 14 de abril de 2025, en las unidades militares del país.
ECUATORIANO. ¡SOLDADO UN DÍA, SOLDADO TODA LA VIDA!
"Ya que el amor por la Patria, nunca muere"

issuu-downloader.com

El caso Fernando Villavicencio sigue congelado en la Asamblea

La Asamblea Nacional tiene pendiente, desde agosto de 2024, abordar uno de los temas más sensibles de su agenda. Se trata de dos informes sobre la investigación del asesinato del excandidato presidencial, Fernando Villavicencio.



PERSONAJE. Fernando Villavicencio, excandidato presidencial fue asesinado el 9 de agosto de 2023. (Foto archivo).

Desde hace casi ocho meses, el Pleno de la **Asamblea Nacional** tiene pendiente conocer **dos informes** sobre la **investigación** por el asesinato del excandidato presidencial **Fernando Villavicencio**, ocurrido el 9 de agosto de 2023.

El tiempo para que el tema sea conocido en el actual periodo legislativo se acorta. En cinco semanas (el 13 de mayo de 2025) concluirá la actual etapa de transición, producto de la muerte cruzada y hasta el momento no se conoce cuándo será incorporado el tema en la agenda para que sea abordado por los 137 asambleístas.

En la Comisión Ocasional que se encargó de investigar la muerte de Villavicencio hubo dos informes: uno de minoría y otro de mayoría.

Viviana Zambrano (Construye), quien ejerció la presidencia de la Comisión, suscribió un informe de minoría, que concluye que la muerte de Villavicencio fue un crimen político.

Mientras que el informe de mayoría que, según Zambrano, suscribieron los **legisladores** Adrián Castro (ADN), **Mónica Salazar** (RC), **Manuel Bohórquez** (ADN), **Luzmila Abad** (Pachakutik), **Édgar Benítez** (PSC) y **Hernán Zapata** (entonces de Gente Buena), señala que fue por delincuencia común.

¿A qué se atribuye la demora en el tratamiento del tema? "Lastimosamente se nota la evidencia del pacto político que existió en su momento entre ADN, PSC y el correísmo. Era evidente que de allí no iba a salir nada bueno; no esperábamos nada y aun así lograron decepcionarnos", dice Amanda Villavicencio, hija del candidato presidencial asesinado.

Cree que la Asamblea Nacional estaría siendo utilizada para lavarle la cara al **correísmo**, en lugar de ser un espacio de **debate**, de creación de **leyes** y de fiscalizar la **corrupción.**

Luego de que terminó el pacto entre correísmo, ADN y PSC. ¿Qué debería ocurrir? Amanda Villavicencio, cree que los legisladores deberían votar por uno u otro informe, "pero ambos son carentes, no hacen uno entre los dos informes", señala.

Sin embargo, considera que, "al menos" el informe de minoría deja claras las razones del asesinato de su padre. "A las **mafias** políticas que mi padre sacudió con sus investigaciones desde el periodismo y desde la comisión de Fiscalización".

¿Qué se puede esperar de una Asamblea liderada por el correísmo? también cuestiona Amanda Villavicencio. "Ha pasado más de un año y medio del asesinato y nadie nos da respuestas; no fue un crimen cualquiera, fue el asesinato a un candidato a presidente de la República, esto es sumamente grave en la democracia de un país; es grave que no haya voluntad política (para seguir con las investigaciones", sostiene.

A la hija de Fernando Villavicencio aún le preocupa que de parte del Gobierno de **Daniel Noboa** no haya la intención de profundizar en la investigación. "Esto alcanza al ámbito de la Asamblea que se ha convertido en un silencio conveniente para su Gobierno", señaló.

Sin embargo, Amanda Villavicencio sostiene que, en el marco de la segunda vuelta, se ha visto un cambio de estrategia y en el discurso de Noboa. "Le veo acercándose al discurso y al plan de Gobierno que tenía Fernando Villavicencio; ser radical ante las mafias y buscando alianzas internacionales para combatir el crimen transnacional. Eso me parece valioso, ojalá pueda aprender un poco de la valentía y la preparación que tenía mi padre. Espero que (Noboa) haya entendido que con las mafias no se pacta", apunta.

En su momento, la asambleísta Viviana Zambrano también dijo que en el informe de minoría constan las investigaciones que Villavicencio entregó como periodista y de cuando fue asambleísta y presidente de la Comisión de Fiscalización.

El informe de minoría también concluyó que se habría producido una evasión de responsabilidades por parte de las autoridades policiales y del Ministerio del Interior del período anterior.

Ante estos hallazgos, Zambrano recomendó remitir el informe a la Fiscalía General del Estado y a la **Contraloría** para que inicien procesos de investigación y control. Pero, los informes no podían ser enviados hasta que no sean tratados en el Pleno de la Asamblea. **(SC)**

Informes debían conocerse durante la gestión de Henry Kronfle

En un primer intento para que el Pleno del Legislativo conociera los informes se produjo el 6 de agosto de 2024, durante la administración del entonces presidente Henry Kronfle (PSC).

Con el transcurso de las semanas, el tratamiento del tema se dilató hasta el 2 de octubre, cuando Kronfle renunció al cargo para postularse como candidato a la Presidencia de la República para las elecciones de 2025.

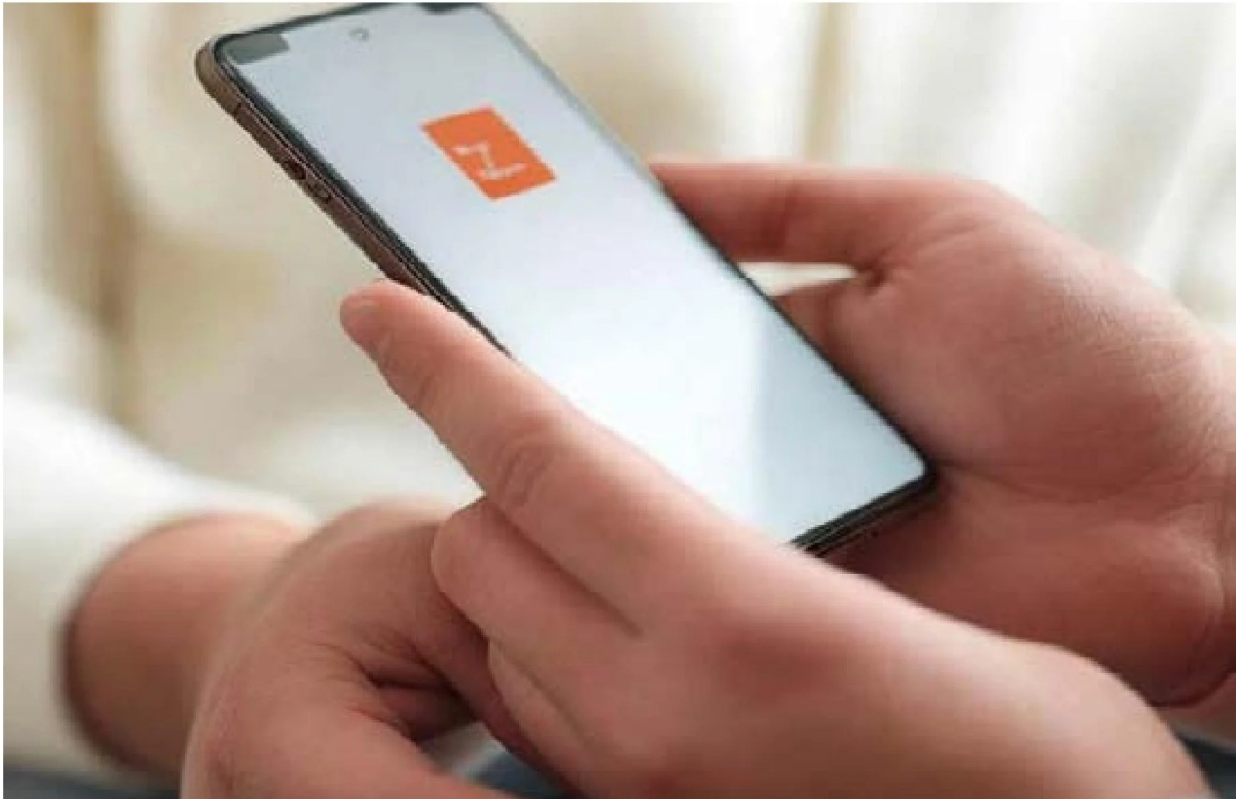
Con la asunción al cargo de presidenta de la Asamblea, Viviana Veloz (Revolución Ciudadana), el 2 de octubre, aún no ha habido una decisión para que el Pleno conozca el tema.

El asesinato de Villavicencio, ocurrido en plena campaña electoral de 2023, cuando salía de un mitin político en el norte de Quito, generó una conmoción en el país y puso de manifiesto la necesidad de fortalecer las medidas de seguridad.

issuu-downloader.com

Granjas de iPhone envían hasta 100 mil mensajes fraudulentos al día

Identifican granjas de iPhone para lanzar campañas de 'smishing' que envían 100.000 mensajes fraudulentos al día.



SEGURIDAD. Las estafas a través de mensajes de texto se reinventan cada cierto tiempo. Imagen generada por GroK3

MADRID. Los ciberdelincuentes utilizan **granjas de teléfonos iPhone** para lanzar **campañas masivas de 'smishing'** a través de iMessage, aprovechando las protecciones de esta aplicación de mensajería para **eludir los filtros de los operadores de telefonía.**

Las **estafas a través de mensajes de texto** (conocidas como **'smishing'**) se reinventan cada cierto tiempo, principalmente para mejorar y refinar los mensajes con los que intentan engañar sus víctimas (**supuesto pagos de tasas o multas, envíos de paquetes, etc.**) y para evitar ser detectados por las medidas de seguridad, que también se mejoran con el tiempo.

Para evitar ser descubiertos, los ciberdelincuentes están **utilizando la 'app' de mensajería de Apple**, iMessage, que está encriptada e impide que se pueda ver el contenido de la comunicación, como ha identificado la firma de seguridad Catalyst.

En concreto, actores de habla china están utilizando iMessage y los servicios de comunicación enriquecida de Google para **distribuir Lucid, una plataforma de 'phishing'** como servicio que ofrece escalabilidad y la capacidad de ejecutar grandes campañas para robar datos bancarios y cometer fraude económico.

Ataques en 88 países

Su actividad se ha dirigido contra **169 entidades de 88 países,** aunque las campañas de 'smishing' se centran principalmente en **Europa, Reino Unido y Estados Unidos,** y están muy personalizadas, para "amplificar su alcance y efectividad".

Estas campañas se lanzan desde granjas de dispositivos móviles, también de iPhone, que "se utilizan simultáneamente para **enviar mensajes y recopilar datos de tarjetas de crédito,** todo ello controlado desde un sistema centralizado".

Y **se promocionan en canales de Telegram**. Según detallan los investigadores de Catalyst, los ciberdelincuentes anuncian que pueden enviar más de 100.000 mensajes fraudulentos al día; una capacidad que no solo utiliza el propio grupo responsable de Lucid, sino que también venden a otros. **(EUROPA PRESS)**

P

COMUNICACIONES SERTECOMCELL S.A.
PAGO UTILIDADES

A todos nuestros ex colaboradores que laboraron durante el ejercicio fiscal comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024.

Deberán entregar sus documentos para el registro de cargas familiares en las oficinas ubicadas en Quito, Av. Amazonas N47 - 205 (Esquina) hasta el jueves 10 de abril de 2025 en el horario de 09h00 a 18h00.

ESPERE
DE LUNES A VIERNES
COMUNÍCATE
0995748625
La Hora
LOS RÍOS
NUESTRA EDICIÓN IMPRESA Y DIGITAL

issuu-downloader.com

La guerra de aranceles causa estragos en Latinoamérica

El secretario de Comercio de EE.UU. espera que los países examinen 'seriamente' su política comercial. México siente que tuvo una situación preferencial. Colombia y Brasil preparan sus respuestas.

Mientras el secretario de Comercio de Estados Unidos, Howard Lutnick, salió a defender la agresiva política de aranceles desvelada el 2 de abril de 2025 por el presidente del país, Donald Trump, que espera servirá para que la mayoría de los países examinen "seriamente" su **política comercial hacia Estados Unidos,** los países de América Latina tuvieron distintas reacciones.

En una entrevista con la cadena CNBC, recogida por Europa Press, Lutnick expresó la necesidad de que los países "dejen de atacar" a EE.UU. y de poner trabas a la venta de productos 'made in USA'. "Simplemente dejen de tratarnos tan mal", aseguradó, recogiendo la idea de Donald Trump.

"Somos el gran consumidor del planeta, Estados Unidos compra los productos de todos. Compramos los bienes de todos. Simplemente hay que **tratarnos con justicia**", afirmó para referirse a medidas como el IVA y los subsidios.



ECONOMÍA. La presidenta de México, Claudia Sheinbaum.

México celebra

Tras conocer las medidas mundiales de EE.UU., la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, celebró que su país tenga una situación "preferencial" en relación con los aranceles.

La mandataria señaló que México no enfrenta aranceles particulares y ha afirmado que "eso es bueno para el país". "Tiene que ver con la buena relación que hemos construido entre el Gobierno de México y el de Estados Unidos, que se basa en el respeto y ha permitido que no haya un conflicto arancelario", resaltó.

Sin embargo, Sheinbaum explicó que todavía falta por mejorar las condiciones para la industria automotriz y para el sector del aluminio y el acero, ya que ambos se enfrentan a los aranceles del 25% que ha impuesto la Casa Blanca a estos sectores de todos los países.

Sheinbaum incluso recordó que este porcentaje podría reducirse en caso de darse avances en asuntos clave para Washington, como el tráfico de fentanilo.

Lula responde

El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, afirmó que no van a tolerar "amenazas a la democracia", después de la **imposición indiscriminada de aranceles** por parte de la Administración Trump y ha prometido que responderán de manera recíproca a estas políticas proteccionistas.

Brasil ha sido uno de los países a los que Trump ha impuesto una **tarifa del 10% a sus exportaciones**, como parte de su plan para establecer aranceles recíprocos para revertir la "injusticia", ha dicho, que se ha cometido contra Estados Unidos. Se suma a otro gravamen anterior del 25% al acero y al aluminio.

Nuevos mercados

El Gobierno de Colombia liderará una estrategia integral junto a los empresarios y productores del país para **ampliar y consolidar nuevos destinos para sus exportaciones** una vez que entre en vigor el arancel del 10% a las importaciones colombianas a Estados Unidos.

Así lo han trasladado de forma conjunta este jueves el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el de Relaciones Exteriores, adelantando las primeras respuestas en reacción al arancel dado a conocer el pasado miércoles por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump. **EUROPA PRESS**

'El paciente sobrevivió' y será más grande

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ha asegurado este jueves, horas después de cambiar el panorama comercial mundial con el anuncio de aranceles generalizados, que "el paciente", en lo que parece una referencia al país, sobrevivió a la operación y se recuperará para ser "más fuerte, más grande y mejor que nunca".

Se trata del primer comentario del **inquilino de la Casa Blanca** tras anunciar ayer, en lo que denominó como el 'Día de la Liberación', la imposición de un aranceles universal del 10% a partir del próximo 5 de abril, que para algunos socios comerciales subirá sensiblemente desde el 9 de abril.

De este modo, según lo anunciado por la Casa Blanca, EE.UU. gravará con aranceles **del 20% a todos los productos procedentes de la Unión Europea** desde el 9 de abril, la mitad de lo que acusa a Bruselas de gravar las compras a EE.UU., mientras que se fijarán para **China aranceles adicionales del 34%** en respuesta a unas políticas que encarecen los productos norteamericanos en un 67%.



R. DEL E.

UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTON TENA-PROVINCIA DE NAPO

NAPO-TENA

EXTRACTO JUDICIAL

ACTOR: SANDRA PATRICIA SIERRA RODRÍGUEZ
DEMANDADO: NELSON BOLÍVAR OCHOA GUANCHALA
JUEZ: DR. AURELIO BENJAMIN SOTOMAYOR
SECRETARIA: ABG. HUAIRA PAREDES ZAMBRANO
JUICIO: 15951-2023-00755
CAUSA: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
TRAMITE: SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA

SE HACE SABER. - Que en la UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTON TENA-PROVINCIA DE NAPO, la señora SANDRA PATRICIA SIERRA RODRÍGUEZ presentó una DEMANDA DE PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD, cuyo extracto es como sigue:

"…lunes 25 de septiembre del 2023, a las 12h06. VISTOS: En mi calidad de Juez de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Napo, con sede en el Cantón Tena, designado originariamente, mediante acción de personal 1780-DNP-MY, de fecha 04 de julio de 2012, con las competencias del Art. 234 del Código Orgánico de la Función Judicial, y por el sorteo de ley, avoco conocimiento y competencia de la demanda signada con el No. 15951-2023-00755. Llámese a intervenir a la Ab. Andrea Angelita Pardo Santana, en calidad de Secretaria de la judicatura a mi cargo.- En lo principal se provee lo siguiente: a)Por cuanto la demanda de PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD propuesta por SANDRA PATRICIA SIERRA RODRÍGUEZ en contra de NELSON BOLÍVAR OCHOA GUANCHALA, cumple los requisitos legales generales y especiales determinados en el Art. 142 del Código Orgánico General de Procesos, se la califica de clara, completa y se la acepta al trámite previsto para el procedimiento sumario reglado en el artículo 333 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP). (…) c) A la parte demandada se le previene la obligación de señalar inmediatamente casilla judicial y/o dirección electrónica para posteriores notificaciones, contestar la demanda dentro del término de Ley (10 DÍAS), deducir excepciones y anunciar prueba y en caso de no comparecer a juicio se procederá en su ausencia perdiendo la oportunidad procesal de hacer valer sus derechos, conforme así lo ha ordenado el Art. 87, numeral 2 del COGEP. d) Agréguese al proceso y con notificación contraria téngase presente el anuncio de prueba realizado, que en tanto útil, conducente y pertinente, será autorizada su producción en audiencia. En el mismo orden i) Se ordena que la oficina técnica por medio de la Lic. Sandra Largo realice el informe del entorno familiar y social de la niña Lila Doménica Ochoa Sierra. Para el efecto se conducirá inmediatamente a la niña para su valoración e) La profesional que realice el informe solicitado comparecerá y serán notificados a sus correos institucionales para rendir testimonio en la audiencia única que se convoque. f) Notifíquese al demandado en el correo electrónico señalado".

- Miércoles 5 de junio del 2024, a las 14h09. VISTOS: Incorpórese al proceso los anexos y el escrito presentado por SIERRA RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA, atendiendo el mismo dispongo: De conformidad al Art. 56 del COGEP, y por cuanto la peticionaria ha demostrado documentalmente que se han efectuado todas las diligencias necesarias, para tratar de ubicar a quien se pide citar por la prensa, lo cual ha declarado además bajo juramento según consta de autos el suscrito juzgador ordena CITAR a la parte accionada señor OCHOA GANCHALA NELSON BOLIVAR, en el periodico LA HORA EDICION NACIONAL, con el contenido de la demanda, auto de calificación a trámite y providencias recaídas en ella, para el efecto la actuaria del despacho procederá a elaborar el respectivo extracto dispuesto dentro de la presente causa. - Actúe la Ab. Huaira Yajanua Paredes Zambrano, en calidad de Secretaria Jurisdiccional de esta Unidad Judicial. – NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Abg. Huaira Paredes Zambrano

SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTON TENA

issuu-downloader.com

La Hora®

LO QUE NECESITAS SABER

VIERNES 04 DE ABRIL DE 2025 | **Los Ríos**



POLICIAL

Detienen a uno de los más buscados

Alias 'Gordo Lucho', uno de los diez más buscados de Quevedo, fue aprehendido durante el velorio de conocido criminal. 11

CRONOS



La Tri mantiene su posición en el ranking de la FIFA

Argentina lidera el Ranking, mientras que la selección ecuatoriana sigue en el puesto 24. 7

POLICIAL



Detienen a cuatro hombres en operativo

En un operativo denominado "Apolo 8", llevado a cabo en la ciudad de Babahoyo, la Policía Nacional logró la captura de cuatro personas, presuntamente involucradas en una serie de hechos violentos 11

issuu-downloader.com